
BOLETÍN INFORMATIVO*

ACTUALIZACIÓN

“MANUAL PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD”

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.736 de fecha 01 de septiembre de 2015, fue publicada por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, resolución signada con el número 430 de fecha 24 de agosto de 2005, mediante la cual se aprueba la actualización del “Manual para el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud”.

El documento contentivo de dicho manual es de obligatorio cumplimiento en los establecimientos del sistema de salud (artículo 2).

El manual será publicado en la página *web* del Ministerio del Poder Popular para la Salud (artículo 3).

Los ejemplares del manual deberán estar disponibles en todos los establecimientos de salud, siendo de consulta obligatoria por parte de los mismos (artículo 4).

La resolución entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial y cuenta con 5 artículos.

01 de septiembre de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*